

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes. 5 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24
Por conducto de los correspondientes. 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. 120

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Geronimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Geronimo Cadilla.

REVISTA DE LA MAÑANA.

LLAMAMIENTO A LOS VITICULTORES ESPAÑOLES.

Tal es la importancia que a nuestra consideracion ofrece la exposicion vinicola, cuyos preliminares se están planteando con notable acierto y ejemplar actividad, que no podemos menos de prestarle toda nuestra atencion y todo nuestro concurso; a lo cual nos estimula, así lo trascendental del certamen, como el que por primera vez veamos en España una voluntad unánime, desde la cámara real hasta el chozo del viñadero.

Se trata de la principal industria del país, y esto puede justificarse esa plausible unanimidad, y llamamosle la principal, no sólo porque represente, como en realidad representa, el primer lugar en la producción española, sino porque evidentemente la industria vinícola está llamada a ser la base futura de nuestra prosperidad.

S. M. el rey así lo ha comprendido, puesto que a su augusta persona se debe el pensamiento y la más generosa de sus iniciativas; el conde de Toreno, ministro de Fomento, le presta todo su apoyo; el director de Agricultura, Sr. Cárdenas, despliega grande actividad; la junta encargada de llevar a cabo la Exposición le da su ciencia, su ayuda, su trabajo y su influencia, y en verdad que nada dejan tampoco que desear en el asunto los expositores, puesto que realmente afluyen en considerable número, deseosos de engrandecer el nacional torneo.

Seguramente a estas fechas, ni expositores ni productos hacen falta para la Exposición; el conjunto es ya un hecho; pero ¿qué son 4 ó 6.000 expositores donde todo el país es productor y se pueden contar por centenares de millares los cosecheros de vino?

Aun cuando el concurso de Abril se deba tener ya por un acto importante y lucido, no puede negarse que faltan pormenores, detalles y especialidades; y a juzgar por cartas que diariamente recibimos de nuestros suscritores, debemos creer que no se han integrado perfectamente en la idea, y por esto nos vamos a permitir explicar y manifestar nuestra opinion con el noble fin de ayudar a la grande obra.

¿Qué es la exposicion de vinos? ¿De qué se trata? ¿Cuáles son sus fines subjetivo y objeto? Vamos a explicarlo.

En España se desconocen los elementos de calidad y de cantidad en todo cuanto se relaciona con la vid, y siendo esta planta la base esencial de la riqueza del suelo español, nada más natural que queramos conocer el fenómeno tal cual se presenta en su naturaleza, en su formacion, en su trasformacion, en su producción, en su movimiento y en su consumo interior y exterior.

Cuando estas circunstancias sean conocidas, ya podremos presentarnos ante el orbe entero con firmeza y seguridad, con verdad y valentía, cosa que todavía no podemos hacer, a pesar de haber recibido los vinos españoles la corona del triunfo en las orillas del Danubio. Y como afirmacion de lo que decimos preguntemos al ministro de Fomento, que es quien debería saberlo, si conoce de una manera positiva las calidades de los terrenos en las distintas y encontradas zonas de la Península, las influencias del clima, las variedades de la vid y la vasta y múltiple producción vinícola, y claro es que no podrá decirnoslo, porque de la ignorancia de las secciones de fomento y estadística en este punto no tienen rival.

Por eso aplaudimos en el señor conde de Toreno el rasgo de poderosa iniciativa que revela el decreto de 17 de Setiembre, queriendo descender el velo de esta vergonzosa falta de nuestra cultura, sin cuyo remedio no es posible que se pueda dar un paso acertado en la via administrativa para favorecer la producción y el movimiento. Preguntemos al ministro de Hacienda si tiene idea, siquiera sea la más remota, de la producción vinícola, de los gastos que ocasiona y de la materia libre para la percepción del impuesto; preguntemos al ministro de Ultramar si sabe el valor y la calidad de los vinos españoles que se consumen en nuestras posesiones del Seno mejicano, del golfo de Guinea y de la Océania; preguntemos, por último, al ministro de Estado si conoce los tipos y la fuerza alcohólica de nuestros vinos para poder hacer tratados de comercio, pedir rebajas arancelarias y abrir mercado a este importante ramo de la agricultura nacional.

Nada se sabe, todo se ignora, y por eso es laudable que la exposicion se haga, y a ella deben acudir todos los elementos que puedan contribuir al descubrimiento de la verdad.

Reconocida, no sólo la conveniencia, sino hasta la necesidad de verificar este gran certamen, entremos en el procedimiento, que nos parece inteligente y útil.

Trátase de saber cuántas clases de vinos se fabrican en España, y al efecto se ha encargado la formacion de un vocabulario y nomenclator de ellos; al excelentísimo señor D. Alberto Quintana, uno de los dignísimos vocales de la junta, cuyos triunfos vinícolas en Viena tan merecida y universal fama le han conquistado. Ese vocabulario nos dará razas, especies, familias, orígenes y genealogías.

Trátase al mismo tiempo de conocer el elemento de cantidad, es decir, la estadística de las fuerzas productoras, y el Sr. Quintana es tambien el elegido por sus compañeros para realizar este interesante trabajo. Deséase que poseamos un atlas etnológico del conjunto de regiones y de especies naturales y trasformadas, y se encarga de este asunto a nuestro amigo 'el excelentísimo Sr. D. José Emilio de Santos, de cuya competencia y especiales condiciones para este género de trabajos no diremos una sola palabra, porque, como ya hemos escrito en otra ocasion, la opinion pública le tiene aclamado para estas materias. Quiérase conocer las calidades, y para ello se crea un jurado, que no fundamos en calificar de competetísimo, toda vez que se ha de componer de los diez miembros que hoy constituyen la junta; de especialidades que nombrará el gobierno; de peritos que designarán los expositores, y de sabios é inteligentes extranjeros, que serán elegidos entre los que figuran en primera línea en el catálogo de hombres eminentes en conocimientos científicos, en la producción de la vid, en la fabricación del vino y en el comercio de la vinatería. ¿Por qué vienen esos extranjeros a juzgar los productos de nuestro país? La Produccion Nacional lo dijo inmediatamente que se publicó el decreto para la exposicion; nada como esto tan digno de placemes y parabien.

Esos ilustrados extranjeros estudiarán nuestra vid, las preparaciones de cultivo, el cultivo mismo, la recoleccion, la fabricacion la extraccion, la destilacion y la conservacion de nuestros jugos. Verán lo que es

bueno, y su dictámen, ratificándolo, será el pregon imparcial de universal y justa fama; verán lo que es defectuoso, y la rectificación y el discreto y desinteresado consejo serán estímulo para abandonar perniciosas tradiciones. Ellos a la vez aprenderán lo que de nosotros les hace falta para sus mezclas, abrirán los mercados de sus países, y cuando en el seno de sus gabinetes de estudio juzguen lo observado, el aplauso y la censura que resulten de su recto criterio constituirá la gran cosecha que de la exposicion habrán recogido nuestros productores.

Por eso creemos que todo productor español de objetos ó artículos que mediata ó inmediatamente tengan relacion con los elevados y patrióticos fines a que la exposicion vinicola se dirige, debe cooperar a sus mejores resultados; porque, sobre ser de pública utilidad y en honra de la patria el ayudar a que el certamen sea lo más completo y brillante posible, el interés de la nacion se resuelve, en definitiva, por los beneficios incalculables que personalmente habrán de reportar los expositores. De la calificación que haga ese jurado saldrán los tipos de vinos españoles, ¡felices aquellos expositores a quienes quepa esta suerte, porque tendrán su fortuna hecha y adquirirán la grandeza de la industria, que es actualmente la más perfecta y estimada de todas las grandezas!

Hemos considerado preciso consignar todo esto para venir al objeto de nuestro artículo, reducido a lo siguiente. Muchos expositores nos dicen que no tienen más que mostos; que no pueden conservar sus vinos y que no se atreven a presentarlos en la exposicion porque no son dignos de competencia.

Este es un grande error, error que es preciso desvanecer, y aconsejamos a nuestros lectores no incurran en él y que hagan extensivas nuestras leales indicaciones a cuantas personas puedan participar de tan equivocadas creencias. Para nadie puede ser de más inmediata utilidad concurrir a la exposicion como para aquellos cosecheros cuyos productos son defectuosos. Todo agricultor tiene interés en producir con las condiciones más propias a las exigencias del mercado; y ninguno se satisface ni debe estar contento con limitar el mercado a la localidad donde el producto se obtiene. La esmerada fabricación y las convenientes mezclas mejoran las calidades hasta el punto de atraer activas demandas sobre vinos que antes eran despreciados.

Y cuando por efecto de un cambio de bodegas y sistema de trasiegos y envases, ó de útiles y oportunas novaciones en la fabricación, se obtienen ganancias que remuneren los cuidados y los sacrificios, el cultivo se aumenta y la tierra que se cria poco productiva adquiere mayor valor a medida que adquiere mayores rendimientos. Muchas veces se abandona y arranca la vid haciéndola responsable de pérdidas y quebrantos que se deben exclusivamente a defectos en la recoleccion y a faltas en las operaciones del lagar y de la bodega; y de todos modos, depende el mal de la bodega, del lagar ó del campo, así que el jurado, por medio de la cata, de los ensayos y de los análisis induzca ó deduzca la verdad, podrá decir a los expositores cuáles son los defectos, cuáles las causas y cuáles los medios de evitarlos y corregirlos.

Es la primera vez que esto se hace, y nuestros agricultores deben aprovechar la ocasion más favorable que ha podido presentarseles, con tanto más motivo cuanto que ni por transporte, ni por instalacion tienen que hacer gasto alguno, y no es fácil encontrar otra más propicia para el reconocimiento y apreciacion de sus productos.

Si no la aprovechan, suya será la culpa de las consecuencias, y no tendrán derecho a quejarse ni de los gobiernos ni del Parlamento, que son, en último caso, y después del estudio, los llamados a dictar las leyes y los decretos que hayan de favorecer en todas sus derivaciones la accion productora, y en todas sus manifestaciones la accion de la viabilidad.

(De La Produccion Nacional.)

LO QUE INTERESA AL PAIS.

ENSEÑANZA AGRICOLA.

A poco que fijemos nuestra atencion en el estudio de la situacion por que el país atraviesa, habremos de convenceranos de que ésta es insostenible por mucho tiempo, y que urge poner cuanto antes remedio a los males que sentimos.

Nuestra deuda por dias creciente; nuestros gastos asaz cuantiosos, exigen del país contribuyente sacrificios exorbitantes imposibles de cumplir, y que concluyen por matar todos los elementos de producción, por aniquilar todas las clases tributarias.

Así es que uno y otro día vemos a clases enteras de la sociedad, industriales, comerciantes y agricultores, abandonar sus profesiones en la imposibilidad de sobrellevar los enormes tributos con que se hallan gravados, y en tropel acudir a las puertas del presupuesto los unos, a las de la mendicidad los otros, en demanda todos de medios para librar su subsistencia.

El problema social no puede presentar más aterrador aspecto; que una nacion cuando por tal pendiente camina, necesariamente viene a su ruina si un impulso salvador no le aparta de aquel camino, conduciéndola vigorosamente por el de su salvacion. Esto es precisamente lo que España necesita.

Bien se comprende que surgiendo este mal del estado económico del país, a él han de encaminarse los remedios para atajarle eficazmente, facilitando el fomento y desarrollo de los elementos de producción, las únicas verdaderas y legítimas fuentes de riqueza.

Entre ellas, ninguna está destinada a contribuir en tan alto grado a la prosperidad de España como la agricultura, ya porque es la más conforme con las condiciones especiales de nuestro suelo, ya por las mayores utilidades que puede reportar, comparada con los demás ramos de la industria.

Procurar con cuidadosa atencion y preferencia el mejoramiento de las clases agrícolas, promover el desarrollo de este medio de producción, facilitar su desenvolvimiento, dotando a la agricultura de las condiciones de vida más eficaces y apropiadas, es, pues, deber ineludible de todo buen gobierno y atencion que interesa vivamente al país.

Para conseguirlo, nada tan eficaz como las reformas del sistema tributario, a fin de que la agricultura no se encuentre tan recargada como en la actualidad se halla; pero ya que esto es imposible por hoy, debemos señalar algunas medidas que tiendan a conseguir tal mejoramiento.

Al presente solo vamos a ocuparnos de cuanto a la instrucción del agricultor se refiere, dejando para sucesivos artículos lo demás que nos proponemos examinar, con objeto de hacer menos molesto a nuestros lectores el trabajo que hemos emprendido.

Desde luego se comprende cuánto puede contribuir a nuestro propósito esta medida, puesto que perfeccionando la explotación agrícola, poniendo al alcance del labrador las inmensas ventajas obtenidas por los adelantos de la ciencia y de la industria, hace que éste obtenga con un menor coste rendimientos más crecidos, permitiéndole de este modo hacer frente con más facilidad a las cajas públicas, sin desatender por eso las necesidades propias de su bienestar. Más aún: perfeccionándose la explotación y siendo mayores los productos, los precios se abaratarán redundando en beneficio de todos los resultados de este adelanto.

Pero si es una verdad inconcusa que la instrucción agrícola puede producir tales resultados, no es menos cierto que la experiencia aconseja, para que no resulten ineficaces los trabajos hechos con este objeto, que la organizacion dada a la enseñanza obedezca a un carácter eminentemente práctico que en armonía se halle ya con las condiciones intelectuales de nuestros labradores, y que en cuenta tenga la natural apatía de los mismos.

Por no tener en cuenta estos mismos elementos en su organizacion, no ha podido producir todos los resultados que debían esperarse, según la ley de 1.º de Agosto último. Las conferencias por dicha ley ordenadas, se celebran en casi todas las provincias sin la asistencia de las personas interesadas, como en varias ocasiones hemos indicado.

Para evitar tal inconveniente preciso es que, como antes hemos dicho, obedezca la enseñanza a una organizacion puramente práctica; preciso es que antes de fatigar estérilmente su inteligencia con un caudal de conocimientos superiores a su criterio, y de los que no pueda aprovecharse por su misma ignorancia, se le haga conocer únicamente los conocimientos útiles al cultivo, yendo estos acompañados de los ensayos y experimentos oportunos, sin perjuicio de promover una instrucción más sólida en los ricos propietarios para que con su ejemplo puedan llegar a conocer los colonos todas las ventajas de los adelantos de la industria en esta materia.

En nuestra opinion, podrían evitarse estos inconvenientes y conseguirse ver organizado este servicio, difundiendo la instrucción primaria en los pueblos rurales, como base de la enseñanza sucesiva, formándose cartillas rústicas ó manuales del labrador que contengan las reglas más necesarias y de más útil aplicacion para el cultivo. Deben igualmente fundarse escuelas modelos donde se expliquen cátedras de agricultura práctica, y generalizar por último los conocimientos económico-sociales, en cuanto sirvan para ilustrar al propietario acerca de los verdaderos intereses de su clase.

Por hoy no hacemos más que ligeras indicaciones que tendrán complemento en sucesivos artículos, pues convencidos del interés que encierra esta cuestion para las clases agrícolas, procuraremos tratarla con la detencion que se merece.

La agricultura es uno de los elementos de producción que pueden contribuir a la prosperidad que todos anhelamos, salvando al país de la ruina a que camina con acelerado paso, y fuerza es poner remedio al mal, dedicándole toda la protección que necesita, sin ceder en esta empresa, que tanto interesa al país.

E. A.

LOS PRESIDENTES DE LA REPUBLICA.

NORTE-AMERICANA.

El telégrafo nos ha participado que el colegio de los 369 compromisarios ha elegido presidente de los Estados-Unidos al republicano Mr. Hayes.

Esta es la vigésima tercera eleccion presidencial que desde la fundacion de la república han llevado a cabo los norte-americanos sin interrupcion de ninguna especie.

El candidato demócrata Mr. Tilden la protestado, pero como la validez del escrutinio la ha de juzgar el presidente del Senado, y éste pertenece al partido triunfante, es de presumir que Mr. Hayes tomará posesion legal el 4 de Marzo próximo del elevado cargo para que ha sido nombrado.

He aquí por su orden cronológico los presidentes que ha tenido hasta el día la nacion norte-americana.

1789. Washington; elegido por unanimidad.

1793. Washington; reelegido por unanimidad.

1797. Adams; anteriormente vicepresidente, y elegido como ahora Mr. Hayes, por la simple mayoría de un voto.

1801. Jefferson; elegido aun con más dificultad que el anterior, pues la Cámara tuvo que resolver el empate en que se halló con su contrincante M. Burr, saliendo al fin nombrado despues de 36 escrutinios, todos también empatados.

1805. Jefferson; reelegido casi por unanimidad, rasgo que prueba la apatía política del pueblo norte-americano.

1809. Madison; elegido por 122 votos entre 175.

1813. Madison; reelegido por 128 votos entre 217.

1817. Monroe; célebre político, autor de la famosa máxima «La América para los americanos», elegido por 182 votos entre 217.

1821. Monroe; reelegido por unanimidad menos un voto.

1825. Adams; en cierto modo reelegido porque ya habia sido presidente otra vez. En esta eleccion halláronse en presencia cuatro candidatos, y como ninguno de ellos obtuviese mayoría en la votacion de compromisarios, tuvo que recurrirse por segunda vez a la Cámara, la cual en un sólo escrutinio eligió a Adams.

1829. Jackson; uno de los cuatro contrincantes de Adams, salió elegido esta vez por 128 votos contra 83.

1833. Jackson; reelegido sin competencia.

1837. Van Buren; vicepresidente saliente.

1841. Harrison; elegido por 234 votos contra 60, dados al presidente en ejercicio.

1845. Polk; triunfó por 170 votos contra 105.

1849. Taylor; fallecido prematuramente y fue reemplazado por el vicepresidente M. Fillmore.

1853. Pierce; oscuro abogado del New-Hampshire, que tuvo gran mayoría sobre la candidatura del general Scott.

1857. Buchanan; persona tambien oscura, elegido por 173 votos contra 114.

1861. Lincoln; reelegido entre cuatro candidatos por una infima mayoría de votantes.

1865. Lincoln; reelegido antes de terminar la guerra separatista por 212 votos contra 21 que obtuvo el general Mac-Clellan. Muere asesinado por el actor Booth y le reemplaza el vicepresidente Johnson.

1869. Grant; elegido por 213 votos.

1873. Grant; reelegido por 300.

Con la eleccion de Mr. Hayes termina la cronología de la institucion presidencial de los Estados-Unidos.

la cual alcanza ya poco menos de un siglo. No es temerario decir que su duracion corresponde a la vitalidad política del pueblo que la adoptó. Su prolongacion no ofrece de consiguiente la menor duda.

MISCELANEA.

TRIBUNALES EXTRANJEROS.—La banda de los ahogadores.—Los tribunales correccionales de París acaban de constituirse para juzgar una banda de jóvenes por varios robos. Habrá dos sesiones diarias, pues el proceso será muy largo.

Los reos son 45 y todos antiguos criminales. Nada menos que de 60 crímenes se les acusa, y entre ellos varios robos nocturnos con fractura y escalamiento. Se supone igualmente que esta banda ha ahogado varias personas, por lo que se la llama de los ahogadores, nombre que ha subsistido a pesar de no haberse probado este último extremo.

Entre dichos criminales descuelan la Boulay, ya viejo y el hombre más importante de la banda. En los interrogatorios hace como que no entiende, fingiéndose el sordo, tardando en contestar y haciéndolo de una manera lastimosa.

Tambien llama la atencion el llamado Kieffe, joven de 20 años, de fisonomía añorada y tipo verdadero del pilluelo de París.

Las mujeres que figuran como cómplices y encubridoras de estos criminales, se han presentado a los jueces con aire insolente y adornadas con cintas azules y rosas en el pecho, que se quitaron merced a las prudentes observaciones de los abogados defensores.

La captura de esta importante banda se debe a las revelaciones de uno de sus antiguos jefes llamado Chevallier, que murió recientemente en la cárcel de Troyes.

M. Perat, hombre severo y justo, acaba de aplicar un nuevo procedimiento para lavar la mancha que sobre su honor habia arrojado su mujer.

El domingo 4 del actual se paseaba majestuosamente a las seis de la tarde en el Boulevard des Batignolles con una mujer de unos 40 años, que parecia inquieta y confusa. Era la suya, a quien habia cogido la noche última cometiendo un acto de infidelidad.

—Señora, la habia dicho el marido ultrajado, voy a castigar a Vd. públicamente. Sígame Vd. ó la mato.

Llegados que hubieron a la esquina del Boulevard de Courcelles, donde hay una fuente, allí Perat se dirigió resueltamente a ella, y cogiéndola por el pelo, la zambulló en el agua, diciendo a todos los testigos del hecho. «Mirad, lavó mi ultraje.»

Todo el mundo se echó a reir, y la pobre señora Perat, hecha una furia, no salió del baño hasta que vino a sacarla un agente de policía.

El marido y la mujer han sido arrestados.

Como la espuma del mar, dice El Fomento de la producción nacional, está hoy tan unida al ámbar en muchas manufacturas, particularmente en la tan común de pipas y boquillas para fumar, esperamos que se verán con gusto los siguientes detalles acerca de la extraccion de la espuma de mar.

Las principales canteras de donde se saca la espuma de mar se encuentran en el Asia Menor, a las ocho horas de camino de S. E. de Eski-Sches, la antigua Dorilea, y que ocupan a numerosos obreros.

Se halla este precioso mineral a 8 ó 10 metros debajo del suelo, abriendo de trecho en trecho pozos que dan acceso a largos subterráneos, en los que trabajan 40 ó 50 mineros.

Las piezas de espuma varían mucho en peso y volumen, se encuentran del grosor de una nuez y de un pie cúbico.

Se suben las piedras a la superficie en cestas que los obreros conducen con ayuda de cabrias. Otros obreros están encargados de limpiar los pedruscos de espuma; pero los medios empleados hasta aquí son largos y dispendiosos.

Cuando las piedras están suficientemente purificadas por la exposicion al sol ó en salas caldeadas para facilitar la limpieza de la tierra, se las coloca en cajas, teniendo la precaucion de separarlas con algodón en rama.

Cada una de estas cajas pesa ordinariamente 45 kilos y vale cerca de 500 francos.

La mayor parte de las piedras de espuma de mar se exporta para Francia, Alemania y Austria.

En la ciudad-holandesa de Kranghorn hubo hace pocos dias un momento de verdadero terror. De repente, y sin conocerse la causa, notaron los habitantes que caía sobre la ciudad una verdadera lluvia de balas, como si ocurriese un bombardeo. Por fortuna no hubo ninguna desgracia personal. Hechas las debidas averiguaciones resultó que el buque de guerra que llevaba la reserva naval hacia ejercicios de cañón, y que por causa de la espesa niebla que reinaba no sabia a punto fijo a qué distancia se hallaba de la costa. El comandante dió la orden de fuego calculando que se encontraba más afuera y no muy cerca de una poblacion.

Una correspondencia publicada por el Diario de Barcelona dice:

«Acaba de publicarse el cuadro de la marina imperial en 1876. Cuenta ocho fragatas acorazadas, dos de ellas, el «Gran Elector» y «Federico el Grande» en constraccion. Entre las corbetas acorazadas que sirven tambien como buques de guerra, hay la «Hausa» con 8 cañones y otras dos en constraccion; tres hacen servicio de cruceros. «Elisabeth», «Hertha» y «Vineta»; cinco tienen puente entero. «Troya», «Ariano», «Luisa», «Augusta» y «Victoria». Las cañoneras más grandes son el «Albatros» y el «Nautilus», y con cuatro cañones cada una; hay además siete cañoneras de primera clase. Los navios acorazados «Arminius» y «Príncipe Adalberto», varias cañoneras acorazadas armadas cada una de un cañón, siete barcos torpedos, y las cañoneras de segunda clase sirven para la defensa de las costas. Los avisos son seis con ocho cañones. La fragata de velas «Niobé» y las corbetas «Arcona» y «Gacela» con 18 cañones cada una; «Meina» y «Ninfa» con nueve cañones, y los bricks de velas «Roer», «Mosquito» y «Ordina» con seis cañones cada uno, sirven para escuela de oficiales y marinería. En resumen, la escuadra de combate dispone de más de 30 buques armados y equipados.

El personal de jefes é oficiales consta de un almirante, 6 contraalmirantes, 15 capitanes de fragata, 40 capitanes de corbeta, 64 tenientes de primera clase y 103 tenientes de segunda, 117 subtenientes, 72 guardias marinas de primera clase y 30 de segunda.—Total. 448.»

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Escasa importancia revistió la sesión celebrada ayer en el Senado. Sin el más ligero debate aprobáronse definitivamente los proyectos de ley concediendo próroga á la empresa del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca, el de Lérida á Puente del Rey, el que declara leyes del reino varios decretos referentes al ministerio de Hacienda y el relativo á la línea férrea de Segovia.

Puesto á discusión el proyecto sobre el reemplazo del ejército, fué impugnado extensamente por el Sr. Ruiz Gomez, y mantenido por el señor conde de Casa-Valencia, individuo de la comisión. Ocioso sería reproducir los argumentos que en pró y en contra del dictamen se alegaron, porque la materia viene ya agotada por los distintos oradores de la Cámara popular. El gobierno se presenta, como hasta aquí, resuelto á promulgar una ley que, lejos de establecer una organización y echar las sólidas bases del contingente militar, no responde á los adelantos modernos con un sistema perfectamente definido.

Fuerza es convenir en que ni el gobierno, ni las comisiones, en discrepancia con las ideas del ministro de la Guerra en tan importante materia, se adaptan en poco ni en mucho á la organización de los ejércitos de nación alguna. Verdad es que de los debates suscitados sobre el referido proyecto se deduce, según las palabras vertidas por los mantenedores de la dictadura, que la futura ley marca un período de transición que permitirá al detalle, y sin perturbaciones, los ensayos de las reformas introducidas ya en otros países.

Aquí llegados, digamos algunas palabras sobre los importantes debates surgidos ayer en el Congreso, con motivo de la brillante impugnación que dedicó al empréstito de Cuba el distinguido orador de la minoría constitucional señor Balaguer. La autoridad reconocida en asuntos de esa índole del ex-ministro de Ultramar; su limpiada y sesuda palabra; las arraigadas simpatías que el diputado catalán tiene allende los mares, y su nunca desmentida consecuencia política, dieron al debate la mayor solemnidad, y redoblaron el interés de la Cámara y del público que coronaba las tribunas.

Con razón lanzaba el Sr. Balaguer sentidas quejas en presencia de un gabinete que no abriga en su seno quien vele por las provincias de Ultramar; la deuda de Filipinas aumentada con dos millones de pesos, como consecuencia de la estéril ocupación de Joló; innumerables abusos ocasionados por la mala administración de un gobierno en las posesiones españolas del archipiélago asiático; el triste cuadro que actualmente ofrece Puerto-Rico; las aterradoras medidas tomadas por el gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo en la gestión política y económica de la isla de Cuba, y las infinitas amarguras que acerbaban la precaria existencia de nuestros hermanos de Ultramar, hé aquí la primera parte del tema que desarrolló gráficamente y oportunamente el Sr. Balaguer en su discurso. Sería superior á nuestras fuerzas, é imposible de reducir á los circunscritos límites de una revista, dar una idea, siquiera fuese pálida, de las verdades, razonamientos y claras demostraciones que á granel arrojaba el orador constitucional sobre los bancos del gobierno, de la comisión y de la mayoría.

El corazón se oprime y se nubla el entendimiento al considerar las gravísimas consecuencias que puedan sobrevenir después de las palabras del Sr. Balaguer, que indudablemente dejaron en el banco azul las indelebles huellas de inconcebibles extravíos sostenidos al calor de luchas parlamentarias, en mengua de los sagrados intereses de la patria. Ni el gobierno ni la comisión, anonadados bajo el peso de una lógica sencilla, pero terrible y abrumadora, tuvieron una frase siquiera que oponer al exacto relato de la situación actual de las provincias ultramarinas, si por frase se entiende un argumento, una idea fundada, una demostración contraria más ó menos débil, pero al fin demostración, antitética á los asertos del orador de la izquierda. ¡Poderosa fuerza de la verdad! Las gravísimas apreciaciones de la primer parte del discurso del Sr. Balaguer, sin contestación alguna, pesan y pesarán como una losa de plomo sobre los que en mal hora puedan contraer la más tremenda de las responsabilidades.

Juzgado ya y condenado el empréstito de la isla de Cuba bajo el punto de vista financiero y económico por la elocuente palabra del Sr. Gonzalez (D. Venancio), parecía que la materia se presentaba ayer completamente agotada á la consideración de la Cámara, pero á los primeros conceptos del Sr. Balaguer pudimos convencernos de que en el orden político tenía S. S. un inmenso arsenal con que envolver al gobierno en el enmarañado laberinto de desaciertos y errores en que se agita, en detrimento del sistema constitucional y representativo. En nombre del patriotismo, que resplandece puro en las operaciones económicas cuando se recomiendan con intereses ó lucros limitados, con resultados eficaces y bastantes y dentro de los límites de procedimientos normales y de las prescripciones de las leyes, condenaba el Sr. Balaguer el milagro del empréstito realizado sin los honores de la publicidad y con una sola intervención. En nombre del más puro patriotismo preguntaba el orador al Sr. Cabezal, diputado, gestor y abogado del empréstito en la Cámara, si hubiera negado su firma al contrato realizado con la sola intervención de los prestamistas en la renta de aduanas.

El Sr. Cabezal, preconizador cien veces de un empréstito en que tantos títulos de gloria funda, no balbuceó una sola palabra, ni siquiera respondió con un signo afirmativo. El patriotismo no salió á la superficie; el lastre lo mantuvo en el fondo.

Mostrados los peligros inconvenientes que el empréstito ofrece, defendió el Sr. Balaguer al partido constitucional de los infundados cargos que le había dirigido el ministro interino de Ultramar. Recordó que la emisión de los vein-

te millones de pesos correspondía á otras administraciones, especialmente á la del general Jovellar; presentó un estado demostrativo de las emisiones del Banco de la Habana, hecho en tiempo de aquella autoridad militar, y probó que el impuesto del 5 por 100 no le impuso el gobierno del Sr. Sagasta, sino que fué un acto patriótico y espontáneo de los contribuyentes de la isla de Cuba. Nosotros, con la vista fija en el banco azul, condenábamos el malhadado sistema de las comparaciones seguido desalentadamente por el gobierno, y haciendo memoria de las inexactas referencias del Sr. Martín Herrera, no podíamos menos de exclamar: ¡Así se escribe la historia!

El contundente discurso del diputado constitucional terminó con unas palabras que la opinión pública dedicará como epíteto al malhadado empréstito de la isla de Cuba: «*Bueno es que se sepa, decía el orador, que el director de Hacienda de la grande Antilla dio un dictamen condenando el pensamiento de arrendar aquellas aduanas, como lo condenó y se opuso á ello después por una real orden el mismo Sr. Ayala, ministro de Ultramar.*»

Terminado el discurso del Sr. Balaguer se levantó á contestarle el Sr. Dacarrete, con verdadero asombro de cuantas personas estaban en ciertos antecedentes. En vano hemos acudido al inmenso catálogo de las sesiones desde que en nuestro país se estableció el sistema parlamentario; inútilmente hemos buscado una y cien veces en los archivos de las Cámaras españolas; ociosamente hemos acudido á respetables autoridades en el Parlamento para encontrar un caso que pudiera, si no justificar, excusar siquiera la inconcebible conducta del diputado de la comisión. El Sr. Dacarrete, jefe de sección en el ministerio de Ultramar mientras el Sr. Balaguer figuró al frente de aquel departamento, y consiguientemente participó activo en la gestión financiera del partido constitucional, sepultando en el Leteo un sin fin de consideraciones que fácilmente se alcanzan, se levantaba en la sesión de ayer á defender el empréstito, atacando implícitamente la administración de la que formaba parte como alto funcionario.

No estamos en el caso de ocuparnos, en poco ni en mucho, del discurso del Sr. Dacarrete. Las palabras del olvidadizo diputado de la mayoría fueron contestadas por el Sr. Balaguer de una manera oportuna, con una frase y con una acción. La frase fué la siguiente: *El Sr. Dacarrete ha olvidado sus antiguos amores por otros modernos.* La acción fué la siguiente: «*El ex-ministro de Ultramar se salió del salón cuando su ex-subalterno principió á rectificar.*»

Después del referido debate, sostuvo el señor Danvila una enmienda al artículo primero del proyecto de ley de la garantía nacional. Con fácil palabra disertó sobre la conveniencia de que el gobierno ó el Tesoro de la isla de Cuba y el Banco Español de la Habana procedieran á una liquidación de sus respectivos créditos, observando que las rentas de aquellas aduanas anticipaban ya en parte afectas á las operaciones, establos y garantías del mencionado establecimiento de crédito. De paso encomió el diputado de la mayoría las supuestas ventajas del empréstito. De esta manera, el Sr. Danvila llenó cumplidamente su doble papel de diputado ministerial y de abogado consultor del Banco Español de la Habana. En este concepto, y después de las observaciones del Sr. Martín Herrera, la enmienda debió y fué en efecto retirada.

El Sr. Rute, diputado de la minoría constitucional, pronunció después un fogoso discurso increpando acaloradamente al gobierno por la garantía que pide, suponiéndose por el proyecto peligros que pudieran ocurrir con la textual palabra, *eventualidades*. Recordó el joven orador con fácil dicción, que semejante proceder significaba una conducta anti patriótica, de la cual no había ejemplo y, arrollando al Sr. Arnau, que terció en el debate de una manera premiosa y sin oponer argumento alguno, demostró que el gobierno del Sr. Cánovas pedía una garantía nacional después de haber destruido recientemente en la Península una garantía de la misma clase.

Mal parados quedaron en la sesión de ayer los ministros de la corona.

El empréstito de Cuba y la garantía nacional sólo ha encontrado los siguientes defensores:

El Sr. Cabezal, gestor del empréstito, y con su firma empenada en representación de una parte contratante.

El Sr. Dacarrete, ex-jefe de la sección de Hacienda durante el ministerio del Sr. Sagasta, siendo ministro de Ultramar el Sr. Balaguer, y hoy director general de Hacienda en el mismo departamento.

El Sr. Danvila, abogado consultor del Banco Español de la Habana, hoy acreedor contra el Tesoro de aquella isla, y

El Sr. Arnau, ex-director de Fomento y ex-subsecretario de Gracia y Justicia del gobierno del Sr. Sagasta, hoy subsecretario del Sr. Martín de Herrera.

Ni una palabra más.

No solamente el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Balaguer ha sido notable por la sobriedad y parlamentarias formas con que presentó incontestables argumentos en contra del procedimiento empleado por el gobierno para la contratación del empréstito de Cuba, y grandes perjuicios que este ha de producir para aquella isla, si que también por la clara demostración que hizo de la fatal política del mismo gobierno en la gobernación de todas las provincias de Ultramar.

Pocas fueron las palabras que pronunció relativamente á la triste situación por que atraviesa la isla de Puerto-Rico; pero en ellas presentó con vivos colores hasta qué punto había llegado la ruina de aquella agricultura y comercio, y cual era la política allí imperante.

La agricultura de Puerto-Rico, decía el Sr. Balaguer, atraviesa una crisis suprema, y su decadencia reviste formas alarmantes; el comercio perece, y no tiene campo para su natural desarrollo; y como consecuencia de ello y como incontestable demostración, se lamenta en un sólo año la baja de millón y medio de pesos en sólo los rentas de aduanas. ¡Qué ha hecho, qué hace el gobierno para salvar á aquella agricultura y comercio? ¡Qué ha hecho, qué hace el gobierno para

evitar las tristes consecuencias que para una provincia tan leal pueden seguirse? Entorpecer el establecimiento de un Banco, que tan salvador puede ser en las presentes críticas circunstancias; entorpecer y no resolver con el apresuramiento y urgencia reclamados, la importante cuestión sobre importación libre en la Península de los azúcares puerto-riqueños; mirar con cierto desden á aquellos tan respetables intereses.

Y tenía razón el elocuente orador constitucional, y en nada destruyó sus afirmaciones al contestarlas el señor ministro interino de Ultramar. Ignorante se mostraba éste del expediente sobre el proyectado Banco, cuando sobre la mesa del Congreso se halla una exposición de la junta provisional de aquel en queja de los procedimientos del gobierno, y cuando en el ministerio de Ultramar deben constar los telegramas dirigidos al gobernador general de Puerto-Rico para que impidiese el establecimiento del Banco interin no se llenasen ciertos requisitos no previstos en ninguna ley vigente, y contrarios á la única legalidad sobre la materia en Puerto Rico respetable. Comprendemos la ignorancia del Sr. Martín Herrera, pero no la del Sr. Dacarrete, director de Hacienda en el ministerio de Ultramar, que tan cerca de aquel se hallaba y que pudo ilustrarle debidamente.

Respecto de la cuestión azucarera, que tan lánguida y penosa marcha viene siguiendo, merced á infundados temores y á particulares intereses, como repetidamente lo hemos demostrado, el señor ministro de Ultramar manifestó que sería pronto resuelta, atendiendo á las circunstancias especiales de la isla de Puerto Rico y á la vida y porvenir de una industria naciente en la Península. De esta declaración tomó acta el Sr. Balaguer; pero nosotros, que sabemos que constituye una de tantas ediciones que sobre el particular se han hecho en las conferencias y reuniones convocadas por los diputados puerto-riqueños desde el principio de la legislatura, tememos sea ilusoria tal promesa, y que si llega á cumplirse no obtenga la isla de Puerto-Rico la debida satisfacción á sus legítimas aspiraciones.

De todas maneras, los agricultores y comerciantes de Puerto-Rico deben profunda gratitud al Sr. Balaguer, que de tal manera viene defendiendo sus intereses en el Parlamento.

Sobre la situación política de la pequeña Antilla afirmó el Sr. Balaguer ser tal, que el partido español se hallaba por completo retraído é indiferente, y que se habían realizado por cuestión electoral hechos arbitrarios y con exceso dictatoriales. Tal afirmación no fué contradicha por el ministro, y su silencio, por demás elocuente, ó significa reprobación de los actos de aquel gobernador, de tal modo abandonado por el gobierno, ó conformidad con la sensible actitud del partido español. En el primer caso, no se concibe la permanencia de aquella autoridad en Puerto-Rico; en el segundo, que no creemos, sería bien grave la ofuscación del gobierno.

Al ocuparse el Sr. Balaguer en su discurso de ayer tarde de las provincias ultramarinas en general, dijo que el gobierno hacia una política de aventuras, y á este propósito señaló la expedición á Joló, que en su concepto no estaba justificada, ni ménos había dado resultado alguno positivo.

Tan es cierto lo expuesto por el Sr. Balaguer, que puede asegurarse, sin temor de ser desmentidos, que ninguna autoridad de las que en aquella ocasión había en las islas, á excepción del general Malcampo, opinaba individualmente porque se llevase á cabo aquella impetuosa correría que tantos hombres y tantos millones ha costado.

Para los que no han visitado aquellas apartadas regiones, al oír hablar de la toma de Joló debe parecerles que se trata de una cosa parecida á la ocupación de Tetuan, que con tanta gloria llevó á cabo nuestro valiente ejército, produciendo el resultado de la terminación de la guerra de Africa y la indemnización de guerra que se acordó. Mas como sería punible dejar cundir esta especie, y mucho más en ocasión en que el señor ministro de Ultramar ha dicho en pleno Congreso que aquella expedición se llevó á cabo para dejar la bandera española á la altura que debe estar, vamos, aunque muy someramente, á decir lo que hay sobre el particular.

Los moros joloanos, en perfecto estado salvaje, no pueden hacer ofensa al pabellón español como nación, toda vez que la agrupación de las islas que ocupan no tiene gobierno constituido, ni leyes escritas, ni nada de lo que imprime carácter á un pueblo. En Joló hay un salvaje que se llama Sultan porque su padre se llamaba así, y esos tan decantados *Datos* no son otra cosa que salvajes más ó ménos esforzados que se han impuesto á los demás. Todos viven en estado primitivo, y el único daño que pueden hacer á España es herirla en sus intereses materiales. A impedir estos daños, que siempre se traducen por actos de piratería, ocupación legal y habitual de aquellos salvajes, es á lo único á que debió sujetarse toda medida tomada allí respecto á Joló.

Dejar para defender á las islas Filipinas sólo un batallón de peninsulares y otro indígena, fué una resolución muy aventurada, y así lo debió comprender el mismo general Malcampo, que no queriendo dejar en Manila a su familia la llevó á la expedición á bordo de la fragata *Carmen*.

Poner en movimiento todos los buques de guerra, llevar todas las tropas y embargar para transportes todos los vapores mercantes que se encontraban en las aguas de Manila, fué una medida que no respondía á otra necesidad que á la de hacer crecidísimos gastos.

Nada diremos del hecho de armas que allí se llevó á cabo; los soldados españoles siempre triunfan. Joló fué tomado.

Se quemaron las chozas de caña y palma y la capital de la isla fué destruida.

Allí quedó un destacamento de 800 ó 1.000 hombres, el cual ha tenido que ser relevado en muy corto espacio de tiempo tres ó cuatro veces, porque el clima diezma cada día aquellas tropas.

Las demás fuerzas que habían ido se reembarcaron para Manila, á donde llegaron, pudiendo asegurarse que se había llevado á cabo la aventura más descabellada y más estéril de cuantas registra la historia.

El cronista que acompañó la expedición, secretario del gobierno general, no debe olvidar cuando publique los hechos que como resultado práctico de aquella sangre y de aquellos millones se ha recogido, el desembarco de piratas joloanos hecho no hace mucho tiempo en las islas Calamianes, de donde se han llevado á muchos infelices que no tenían otro amparo que la bandera española, y del cual ha hecho mención el diputado Sr. Balaguer.

Más habría valido que se ahorrara esa sangre, y esos inmensos caudales habernos gastado, en vez de paseos de recreo militar y familiar, en recomponer los cañoneros que ahora hay inútiles; sacar los que están en buen estado en el río Pasig, para que el comandante general vaya y venga de Cavite á Manila, y comprar otros que no habrían costado la décima parte de lo que se ha gastado en el transporte de tropas, para que estuviesen constantemente vigilando las aguas del archipiélago joloano.

Pero de este modo no se haría ruido; mas en cambio nuestras provincias filipinas se hallarían verdaderamente garantizadas contra los piratas de Joló.

Razon tenía el Sr. Balaguer al decir que el gobier-

no hacia política de aventuras, pero debió añadir de costosísimas y estériles aventuras.

En el anuncio publicado por la dirección de la Deuda diez días hace señalando días para la presentación de cupones y demás efectos de nuestra deuda que en el próximo Enero deberá percibir una parte de los intereses correspondientes al semestre que vencerá en 1.º de Julio de 1877, se mandaba que las inscripciones nominativas se presentaran con carpetas dobles los jueves, viernes y sábados. Ya saben nuestros lectores que en la semana anterior en ninguno de dichos días tuvo la dirección carpetas á la venta para dichos efectos, y ahora debemos advertirles que, habiendo cumplido ayer con el anuncio, se nos devolvieron las carpetas diciéndonos que no eran dos sino cuatro los ejemplares que debían presentarse, y que hecho esto se nos devolvieron nuevamente, previniéndonos que no se admitían si no se presentaba la cédula de vecindad.

Advertimos esto á nuestros lectores, no por hacer constar el buen orden que en la dirección de la Deuda reina, hasta en sus detalles más minuciosos; no para hacer conocer cómo en dicha dependencia se aprecia el tiempo del público que á ella acude, sino para que nuestros abonados no gasten la paciencia de que nosotros hemos tenido que hacer uso con idas y venidas, en las que, si no hemos perdido más que una mañana para presentar en aquella dependencia una sola factura, confesamos que todavía tenemos que felicitarlos, aun cuando esto, bien dirigido, sólo debiera entretener quince minutos á cada interesado.

Recuerda *El Tiempo* aquel antiguo adagio que dice que en casa del ahogado no hay que mentar la sogá. ¿Quién es aquí el ahogado? Por sabido se calla.

Nuestro estimado correligionario el Sr. Moreno Benítez ha congregado hoy á los diez presidentes de los comités del partido constitucional de esta corte para determinar lo que convenga respecto á la cuestión electoral.

Como en otro lugar manifestamos, la falta de espacio nos impide publicar el acta notarial levantada por nuestros buenos amigos y celosos correligionarios de Barcelona, á propósito de las primeras operaciones electorales. Sin embargo, no renunciamos á dar á conocer en nuestras columnas este notable documento, porque él prueba la imposibilidad absoluta en que se encuentran los constitucionales barceloneses de acudir á la lucha como deseaban. Por consiguiente, si nuestro partido no acude á ella y si al retraimiento, no es él, sino el gobierno el que le lanza por este camino, á donde por su voluntad no hubiera acudido. Conste así.

«Una prueba de lo artificial que es la atmósfera política en cada una de las marejadas que promueven las oposiciones, es que la sobrescitación que logran formar después de una sesión tempestuosa, no dura sino veinticuatro horas.»

Así se produce *La Epoca*, y añade después: «La cargazón se ha disipado enteramente, sin que haya apenas dejado recuerdos la última nube parlamentaria.»

Sin que *La Epoca* lo jure, creemos lo que dice. El Sr. Cánovas es muy dado á olvidar de eso y mucho más.

O *El Imparcial* echa mano de un catalejo inservible para ver lo que en lontananza asoma, ó se le antojan los dedos huespedes cuando fija su escudrinadora mirada en el político horizonte.

El diputado de oposición que según el colega se halla dispuesto á combatir la idea de que pueda ó convenga formar un ministerio de conciliación liberal presidido por el Sr. Posada, existe en la imaginación del colega y en la de *El Cronista* quizás, que tan dispuesto se muestra á seguir á aquel por las regiones de la fantasía.

Nosotros creemos, pues á ello nos obliga *La Correspondencia*, que dicho colega escribió, si no con malicia, porque á tanto no llega su pasión política, al ménos con cierta intención, el suelto relativo á haberse reconciliado los señores duque de la Torre y Sagasta. El mencionado periódico no supuso, como pretende, que porque no hubo ruptura no habría reconciliación; lo que intentó demostrar fué totalmente lo contrario, añadiendo, con ministerial talante, que nosotros supondríamos lo que ahora el colega con canovistas sofismas intenta suponer.

A *La Política* le ha parecido muy mal que llamemos *mosaicó* y *Carnaval* político á la actual situación.

Ya lo presumíamos nosotros, porque á los ministeriales la verdad, aunque no lo confiesen, les hace el efecto de un sinapismo.

El señor marqués de Molins estuvo ayer en el Congreso, y allí habló con el presidente del Consejo.

Esta nueva entrevista no tuvo más fundamento que la de saber respectivamente si el almuerzo del día anterior en dulce compañía les había sentado bien.

Al tomar ayer la palabra el Sr. Rute para impugnar el empréstito de Cuba, salió á dar un paseo fuera del salón el Sr. Romero Robledo, no sin indicar antes al Sr. Mariscal que quedase en el escaño.

Así es como el ministro de la Gobernación puede salir á fumar tranquilamente, que ¡sí no!...

Un caso no resuelto por la ley electoral.

Hay en la provincia de Leon dos individuos que pagan las mayores cuotas de contribución en un mismo distrito; que llevan el tiempo de vecindad marcado por la ley; que son, en fin, diputados á Cortes.

Pues bien: estos dos señores no son electores, por la circunstancia de hallarse sus bienes á nombre de una testamentaria.

El presente caso ya sabemos cómo se resolverá: diciendo que estos dos nombres no hacen al caso. ¡Como que no son ministeriales!

Dice *El Cronista*: «No censura *LA MAÑANA* á las provincias vascas por la resistencia que pueden oponer al cumplimiento de la ley de abolición de fueros, sino al gobierno, porque no ha acabado con los privilegios de aquellas provincias.»

El gobierno hará cumplir la ley á pesar de todas las resistencias, no censuradas por los más ardientes abolicionistas de los fueros, acaso porque les interesa más combatir al ministerio que las aspiraciones fueristas.»

Si los vascongados resisten, censuraremos siempre al gobierno que lo tolera.

Recomendamos al señor ministro interino de Ultramar y á los periódicos ministeriales los siguientes párrafos de *El Cronista*:

«El párrafo del mensaje del presidente Grant, de que dió cuenta el telegrafo y que indirectamente trata de la isla de Cuba, dice así:

«Todo lo que Cuba produce se da en Santo Domingo. Si esta última isla formara parte de los Estados Unidos, el comercio entre ella y el Continente sería libre»

no habría allí derechos de importación sobre los objetos que allí enviásemos, ni aquí sobre los que de allá nos remitieran. Los viveres, maquinaria, etc., que se exportaran de los Estados Unidos entrarían allí libres de derechos. El efecto que habrían producido en el comercio de Cuba estas ventajas concedidas a un rival puede medirse con una simple ojeada. *La cuestión cubana habría quedado resuelta, desde hace mucho tiempo, a favor de Cuba libre.*

El presidente Grant se equivoca. En ningún caso, y mientras en España quede un soldado y un peso duro, la cuestión de Cuba podría resolverse como dice en su mensaje.

La frase del presidente Grant indica claramente la razón de que en distintas épocas no haya encontrado España en los Estados Unidos los procedimientos que exige una buena amistad, y demuestra que la conservación de nuestras posesiones en América debemos fiarla principalmente a nuestro derecho y a nuestra fuerza.

Sirva el párrafo del mensaje de M. Grant que transcribe *El Cronista* de comentario a las afirmaciones que ayer hizo en el Congreso el Sr. Martín de Herrera, sobre las relaciones de los Estados Unidos con España.

La fiscalía de imprenta nos comunicó anoche que nuestro estimado colega *El Constitucional* había sido denunciado al tribunal competente.

Deseámosle al periódico citado buena suerte.

No les ha gustado gran cosa a los periódicos ministeriales de cierta procedencia, la versión de que el señor marqués de Molins entró a formar parte del gabinete ministerial.

Nos parece que ya hay algo escrito con el título de *Embajador a ministro*.

El C. conde de Toreno no vería este refuerzo con mala cara. ¡Si no, que lo diga *El Tiempo*!

El Cronista hace constar lo que nosotros dijimos: esto es, que el Sr. Gisbert (D. Lope) sirvió al ministerio Sagasta como sirvió al actual, por ser así útil a la patria.

Conste que el mencionado político es un gran patriota.

El Imparcial sale del breve sopor en que se ha mantenido con el partido constitucional, apelando como siempre a su fantasía.

¡Qué cosas dice! ¡De qué clase de rumores se ocupa! ¡Qué resortes toca! ¡Qué enredos cuenta!

Su duda alguna el colega de la plaza de Matute quiere indemnizarse en un momento de su flojedad de estos días.

¡Faena inútil! Los dardos del periódico *imparcial* no pueden herir ni a nuestros hombres ni a nuestra comunión; y cuando habla de cabalas y convierte la política en una especie de bazar; y a las personas serias y de representación en amas de llaves que acuden a los mercados para regatear los artículos que compran, bien se comprende que el diario aludido nos pinta, no como somos, sino como él quisiera que fuéramos.

Esto piadosamente pensando que el colega radical no escriba delante de un espejo, porque en ese caso, dice bien, dice perfectamente.

Contestando al Sr. Balaguer respecto a la situación de la isla de Puerto-Rico, decía el Sr. Dacarrete que no era tan angustiosa como se suponía, puesto que se cubrían con desahogo los gastos del presupuesto ordinario, y el extraordinario de la indemnización de la esclavitud.

Hay que tener en cuenta que el Sr. Balaguer reclamaba medidas protectoras para la isla de Puerto-Rico, y que el Sr. Dacarrete es uno de sus representantes en el Congreso.

¡Magnífica elección!—dirán los puerto-riqueños.

Dice La Epoca:
«Hemos oído hablar de algun parte en que se anuncia que el buque *Moctezuma*, sorprendido por piratas, había encaminado su rumbo hacia Buenos Aires. No ha sido afortunada nuestra marina.»
Ni el ministro de Estado tampoco.

Un colega: Se guarda un gran sigilo acerca de la modificación ministerial.

La Epoca: Efectivamente, como se guarda respecto de todo aquello de que no se ha hablado.

La Mañana: Efectivamente, se habla respecto de todo aquello de que no se guarda.

Resueltos a pedir un día y otro al gobierno el inmediato cumplimiento de la ley de 21 de Julio, sin hacer polémica ni objeto de discusión las razones que exponíamos, nos ha de dispensar nuestro estimado colega *La Paz* que no contestemos como solicita a su artículo de ayer.

Merced a la brillante defensa hecha por el diputado de la minoría Sr. Gonzalez Fiori, ha sido libremente absuelto el juez municipal de Fuensalida, a quien se le pedía en la sentencia dictada por la sala de lo criminal en 1873, la pena de catorce años y ocho meses de cadena por falsedad y prevaricación.

Felicitemos a nuestro amigo por tan satisfactorio triunfo.

Pregunta *La Epoca* qué resultaría de un ministerio compuesto de constitucionales, moderados, ultramontanos, radicales y centralistas.

Contestación: resultaría un ministerio como el actual.

Varios diputados de la mayoría, de cierta procedencia, se manifestaban ayer en el salón de conferencias profundamente disgustados con el gobierno por la extraña retirada del Sr. Barca en el departamento de Gobernación.

Coincidió este disgusto con la hipótesis de ciertas inteligencias con el grupo que acandilla el Sr. Alonso Martínez.

PROLEGOMENOS ELECTORALES.

Todos los órganos del partido constitucional que se publican en diversas capitales de la Península coinciden en las apreciaciones que emiten sobre el decreto de elecciones municipales con lo manifestado en el elocuente discurso del jefe de nuestra minoría ante la Representación nacional y con los comentarios de todas las oposiciones.

Los veios se descorren; los fines ministeriales aparecen ahora claramente ante las miradas de todo el mundo.

Las Noticias, de Murcia, ve en el decreto a que aludimos el propósito del gobierno, tanto más censurable cuanto aparece preconcebido, de crear en torno suyo el vacío y la soledad, deduciendo, como es natural que deduzca, lo peligroso de las jornadas que va a hacer la situación por semejante camino.

El Constitucional, de Alicante, en medio de los temores que le aquejan ante la presión de la ley de imprenta, dice así:

«Tal vez antes de mucho podamos ser más explícitos; pero entre tanto, nos cumple consignar, para inteligencia de nuestros amigos todos, que luchar en la provincia de Alicante contra el gobierno en las próximas elecciones, sería una temeridad, y casi un imposible triunfar en un sólo distrito.»

Y sobre la práctica del real decreto, escribe en otro lugar:

«En cuanto a la libertad con que las referidas elecciones van a verificarse, ya pueden figurarse los electores cual podrá ser aquella, bajo el imperio de una dictadura que tiene cohibida la prensa, que gobierna los pueblos por alcaldes y concejales que aquellos no han nombrado, y que confía la administración provincial a diputados que deben su posición oficial a nombramientos hechos en Madrid.»

Por lo demás, nuestro estimado colega alicantino no se olvida de decir que ni en un sólo pueblo de aquella provincia pudieron haber quedado expuestas al público las listas electorales en el día señalado por la ley.

En cuanto a nuestros amigos de Barcelona, según vemos por la *Cronica de Cataluña*, ilustrado órgano que combate en la populosa capital del Principado, asistieron en representación de la junta directiva de nuestro partido, acompañados de un notario, para levantar un acta de formal protesta contra las listas expuestas, remitidas por el gobierno civil, figurando en ellas solamente desde los nombres incluidos en la letra A a la E inclusive.

Mucho sentimos que la falta de espacio nos impida insertar el acta anunciada, porque se vería que los ejecutores de la ley electoral concuerdan de la mejor manera con los deseos y aspiraciones de los prohombres de la situación.

Léanse, porque son muy curiosos, los hechos que denuncia nuestro apreciable colega, y los comentarios oportunos que les aplica.

«No citaremos detalles, porque están contenidos en el acta y no haríamos más que repetirlos; pero seámos permitidos hacer constar que hasta la parte de las listas expuesta adolece del vicio de nulidad, que proclama muy alto el rótulo que hay encima de ellas, pues estas listas han sido remitidas por el gobierno civil, y por lo tanto, en el gobierno civil se han confeccionado, cuando la ley previene que el padrón corra a cargo de los ayuntamientos; que sobre el padrón se hagan las listas electorales, y por lo mismo, que sean los municipios los que las hagan. El ayuntamiento no las ha hecho; se han confeccionado en el gobierno civil, y son nulas de toda nulidad.»

Las listas de empleados están ya expuestas, y los hechos vienen a confirmar nuestros temores de que se incluyera como electores a los barrenderos, mozos de plaza, guardas de consumos, etc. Se han incluido; y aquí, donde se ha estado regateando el voto a las capacidades, donde al individuo de la comisión, señor Villaverde, le parecía cosa natural que Cervantes no fuese elegible si viviese; donde se restringe el censo para obtener garantías, se da voto a los barrenderos y a los mozos del matadero. Señor Cánovas: ¡qué calificativo merece tal proceder! ¡Sentimos que el rubor enciende nuestras mejillas al recordar que el príncipe de nuestros ingenios no hubiera podido ser elegible, y al tener en cuenta la interpretación que se da a la ley! Pero el Sr. Villaverde, ya citado, al sostener el voto concedido a los empleados dijo, contestando al Sr. Rius y Taulet, que se les daba en el concepto de capacidades, porque había que suponer capacidad en los empleados; y la interpretación del Sr. Villaverde es auténtica, porque era individuo de la comisión; por lo tanto, o hubo entonces una mistificación, o la hay ahora; o se quiso escarnecer entonces, o se quiere escarnecer ahora. Y de no ser así, hay que borrar a los citados de las listas, porque no sabemos qué capacidad es necesaria para barrer calles, limpiar el matadero y las plazas. Sr. Cánovas, Sr. Romero Robledo: lo primero que debe procurar un gobierno que quiere pasar plaza de formal, es no hacer reír, para que la opinión pública no tenga que repetir con Horacio: *risum tenentis?*

He aquí ahora una nota de los comprendidos en las listas en el concepto de empleados ó por percibir sueldos del Estado:

Empleados municipales.....	391
Guardia municipal.....	488
Empleados en el concepto de gobernación y orden público.....	309
Gracia y Justicia.....	64
Fomento.....	263
Hacienda.....	205
Clases pasivas.....	580
Total.....	2.240

Hay cifras que indignan. ¿De dónde han salido 203 empleados en el ramo de Fomento? ¿Es que también se incluye a todas las brigadas empleadas en carreteras? ¿De dónde los 205 empleados en Hacienda? ¿Es que hasta se incluye a los faquines agremiados? En Gobernación y orden público hay 309. *Scandit fatalis machina muros*, dijo Virgilio. El gobierno debe tener en cuenta que la escandalosa máquina de la influencia oficial no debe franquear los límites de la legalidad, porque los constitucionales no estamos dispuestos a servir de comparsas para que nos aplasten.

Ponemos punto. A todas las arbitrariedades, a todos los abusos, a todos los absurdos, debemos oponer nuestro derecho, que hemos de hacer valer por todos los medios que la ley nos concede. Los constitucionales trabajan con empeño. Su junta directiva da la iniciativa, y al acta de ayer seguirá la de hoy; pues si no hay listas, si el gobierno ha mandado absurdos, queremos que conste la falta de las primeras y la demostración de los segundos.

Pero ¿a qué seguir? Lo que pasa en Barcelona, calcule cualquiera con cuánta más razón pasará en esas pequeñas localidades, donde el caciquismo impera de tan absoluta manera.

Lo expuesto forma como los prolegómenos electorales. Prepárese el curioso lector al conocimiento cada día más acentuado del espectáculo edificante que el ministerio ofrece a la consideración pública, para que se deduzca la fuerza y la popularidad que alcanza ante la opinión.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 22 de Diciembre de 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.
Abierta a las dos menos veinte se procedió por el secretario Sr. Silveira (D. Francisco) a la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada sin discusión.

Jura el cargo de diputado el Sr. Valenciano, ingresando en la sección mixta.

Se leen los dictámenes admitiendo las actas de los diputados electos, señores Morata y Olivet, aprobándose sin discusión.

El Sr. Vivanco hace uso de la palabra rectificando al Sr. García López su discurso de ayer, prounciando muy breves frases con este objeto.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que se reserva contestar al Sr. Vivanco cuando conteste al Sr. Balaguer.

El Sr. Balaguer consume el tercer turno en contra del dictamen concediendo la garantía subsidiaria de la nación al contrato de préstamo hecho por el Banco de

Castilla, empezando por decir que su discurso ya encaminado a la impugnación del asunto que se debate, pero que lo hará sin pasión, con estricta imparcialidad y no sin poner de relieve la funesta política del gobierno en nuestras provincias ultramarinas, tanto en Filipinas como en Puerto-Rico y la Habana.

No será político ni patriótico el partido que niegue su apoyo al gobierno para salvar la perla de las Antillas, y por eso yo no combatí la idea del empréstito sino el modo, la forma con que se ha hecho.

Dice que las provincias de Ultramar no tienen en el gobierno quien vele por ellas, citando el caso de haberse aumentado en dos millones de pesos la deuda de Filipinas con la ocupación de Joló, lamentándose de que en este último punto sufran nuestros soldados las injurias del tiempo y de los hombres.

La falta de un plan preconcebido en el ministerio de Ultramar nos ha costado muy caro en el presente, y nos costará aún más en el porvenir, indicando algunos de los abusos que se cometen en Filipinas, manifestando que cuando él era ministro de Ultramar trató de arreglar esta anómala situación.

El ministro interino de Ultramar, Sr. Martín de Herrera: Yo también.

Manifiesta que se ha recibido una comunicación grave del gobernador general de Puerto-Rico, y que el ministro de Ultramar ha debido dar satisfacción a las quejas denunciadas ó dejar de ser ministro. Allí ha sucedido que el administrador económico se ha hecho intendente; que no se permite la entrada y circulación de los periódicos de oposición, y allí se embarca a los ciudadanos sin formación de causa; la agricultura y el comercio están poco menos que perdidos, y hasta sucede que los vapores correos españoles de la isla de Cuba no pueden tocar en Puerto-Rico, y los diputados los habitantes de esta Antilla tienen que venir a su patria en vapores extranjeros.

Demuestra que el gobierno ha tenido una política desacertada en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, donde ha producido una guerra que demuestra el espíritu de aventura de que se halla animado.

Esfuerza los argumentos hechos por el Sr. Gonzalez para probar que el empréstito se ha hecho a espaldas de las Cortes, y dice que el primer mes despues de la negociación se ha consumido casi la mitad del importe de dicho empréstito; y que su total sólo se puede dedicar al objeto para que ha sido destinado, y no, como dijo el señor ministro de Ultramar, que existían otras cantidades para el sostenimiento del ejército.

Censura que se dé intervención en el empréstito al Banco español de la Habana é indica que se quiere modificar el arancel de las aduanas de Cuba, preguntando si continuarán al frente de la sociedad concesionaria los que en ella ahora figuran, y manifestando que él no hubiera entregado nunca la renta de aduanas sin la intervención del Estado.

Hace referencia a los presupuestos que formó y de los que no dió cuenta a las Cortes porque éstas estaban cerradas, y no era fácil abrirlas cuando ardía la guerra civil. Niega que los constitucionales hicieran la emisión de los 200 millones de pesos, y declara que la hizo el general Jovellar en 1.º de Diciembre de 1873, habiendo dado él instrucciones posteriormente al general Concha para que no se hicieran más emisiones del Banco español de la Habana.

(Ruega a los taquígrafos comprendan en el extracto oficial de la *Gaceta* una nota que se refiere a las emisiones de los 20 millones, de la que se desprende que el general Jovellar dispuso la emisión con 14 millones y medio de pesos que le entregó el Banco español, y el general Concha sólo hizo con poco más de 5 millones.)

Afirma que el impuesto sobre las contribuciones fué un acto patriótico de los propietarios cubanos, y dice al Sr. Vivanco, que se sonría, que puede desmentirle si quiere, a lo que contesta el Sr. Vivanco que ya se hará cargo de ello.

Detalla las proposiciones que se presentaron en tiempo de los constitucionales y no fueron admitidas, y termina diciendo:

No aprobeis, señores diputados, el proyecto del empréstito; no lo aprobeis si estimáis en algo la integridad de la patria, el prestigio del sistema representativo y la monarquía constitucional; no oigais las voces de sirena que parten del banco azul, de ese gobierno que descubre conspiraciones ilusorias, que amordaza la prensa; de ese gobierno que hace dos años que está al frente de la administración, y dos años me parece que son bastantes en los tiempos que corremos; no las oigais si queréis la libertad.

El Sr. Dacarrete habla para alusiones personales, y como de la comisión, trata de refutar las acusaciones sobre el estado de Filipinas y Puerto Rico, y dice respecto a Cuba que el ministerio de Ultramar ha trabajado para remediar los males de aquella Antilla.

Afirma que si él fuera ministro de Ultramar no hubiera traído a las Cortes el asunto del empréstito; niega que la empresa se haya hecho dueña absoluta de la renta de las aduanas, pues el gobierno, ante la necesidad urgente del empréstito, sólo ha hipotecado una pequeña parte de dicha renta, y termina rogando a los diputados que aprueben el proyecto.

El señor ministro interino de Ultramar empieza manifestando que no se ocupará de los cargos políticos hechos al gobierno, y afirma que de lo que se trata es de vencer la insurrección para establecer luego las reformas posibles en la Isla de Cuba.

Dice que no se pueden quitar las facultades que tiene la autoridad superior de la isla, porque sería imposible aten er aquí con oportunidad a las graves cuestiones que allí se suscitan.

Asegura que el gobierno resolverá la cuestión azucarera de Puerto-Rico.

Manifiesta que el gobierno contrae la responsabilidad de los actos de sus autoridades, a propósito de la emisión de 20 millones de pesos que hizo el general Jovellar, y termina extrañando que se hayan traído a la discusión temas que deben ser tratados cuando tenga lugar la anunciada sobre la política del gabinete.

Rectifica brevemente el Sr. Vivanco.

El Sr. Balaguer rectificando dando oportunas explicaciones sobre las medidas que adoptó siendo ministro de Ultramar, entre ellas la de que se pagaran en Filipinas las tres cosechas perdidas, y pide al señor ministro lleve al Congreso la comunicación últimamente dirigida por el gobernador general de Puerto-Rico.

Rectifican los señores ministros de Ultramar y Dacarrete.

Consumidos los tres turnos, apoya el Sr. Danvila su proposición, manifestando que no pretende crear obstáculos al gobierno, y emite varias consideraciones generales sobre la situación de Cuba.

Califica de patriótico el empréstito, y solicita sea aceptada la enmienda presentada.

El señor ministro de Ultramar contesta que es efectivamente cierto que el Banco Español de la Habana tiene créditos contra el Tesoro, si bien lo es también que éste los tiene contra aquel. Que se formará una liquidación general, la cual será satisfecha en la forma más oportuna.

El Sr. Rute censura fuertemente la palabra *eventualidades* que consta en el proyecto, por cuanto cree que estas no pueden llegar nunca estando interesado el honor de la nación.

Le contesta el Sr. Arnan, de la comisión, y rectifica el Sr. Rute, indicándole a propósito de la cuestión que garantías dadas por anteriores gobiernos a operaciones de crédito se habían destruido por el gabinete actual.

Terminada la discusión, fué aprobado el proyecto de votación ordinaria.
Se levantó la sesión. Eran las siete y media. J

SENADO.

Sesion del día 22 de Diciembre de 1876.

Presidencia del señor marqués de Barzanalana.
Se abrió a las tres menos cuarto con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Los ministros de la Guerra y Estado ocupan el banco ministerial.

Se da lectura de una proposición del Sr. Paz, declarando que el Senado ha visto con satisfacción la reforma de las tarifas consulares.

La apoya su autor en breves frases.

El ministro de Estado hace la historia de las alteraciones que han sufrido los derechos consulares, manifestando que lo que ha hecho no había sido más que cumplir con su deber, por lo que ruega al señor Paz retire su proposición.

Rectifican los señores Paz y ministro de Estado, retirando aquel la proposición.

Entrándose en la orden del día, se votaron definitivamente los proyectos de ley del ferro-carril de Aranjuez a Guenca, el de Lérida a Puente de Rey y el que declara leyes del reino varios decretos del ministerio de Hacienda.

Puesto a discusión el proyecto de construcción de un ferro carril que, partiendo de la línea del Norte, termine en Segovia, fué aprobado sin debate.

Abierta discusión sobre el proyecto de ley de organización y reemplazo del ejército, consumió el primer turno en contra.

El Sr. Ruiz Gomez, que empezó combatiendo el sistema de los ejércitos voluntarios, y haciendo extensas consideraciones sobre las ventajas del ejército forzoso.

El señor conde de Casa-Valencia (de la comisión) contesta, apoyando el proyecto en un largo discurso, y haciendo larga historia trata de combatir lo dicho por el Sr. Ruiz Gomez dentro de la historia y de la política.

Rectifica el Sr. Ruiz Gomez.
Se levantó la sesión. Eran las seis y media.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 22.—Vuelve a reaparecer de nuevo el conflicto en las Cámaras francesas. El Senado demostró en dos votaciones consecutivas sumamente importantes, la intención y fin no propósito que tiene de mantener energicamente sus prerrogativas, en frente de la Asamblea Nacional. Por la primera votación se restablecen ciertos créditos militares; por la segunda, se restablecen igualmente algunos créditos sobre capellanías militares. En ambas se emitieron 229 votos en pro de dichas reformas, y 45 en contra.

CONSTANTINOPLA 22.—Es muy probable que mañana se publique la Constitución otomana. El acta dicese que se efectuará con mucha solemnidad. En seguida se renouir en la embajada rusa la conferencia plenaria.

VIENA 22.—El nuevo gran visir, Midhat bajá, inspira ciertos recelos a las potencias, a causa de sus opiniones belicosas que no ha modificado en nada.

CONSTANTINOPLA 21 (noche).—El gran visir Midhat bajá se resiste a la intervención armada de la Bulgaria, ofreciendo espontáneas reformas constitucionales. Es seguro que, a pesar de sus promesas, la ocupación se lleve a cabo por tropas de Bélgica.

PARIS 21 (noche).—Como ha tiempo tiene anunciada ese Centro, es esperado aquí, procedente de Roma y de paso para esa capital, el Sr. Gárdenas.

SAN PETERSBURGO 22 (madrugada).—El espíritu de la conferencia plenaria será principalmente la ocupación de la Bulgaria por tropas de una pequeña potencia neutral, como garantía de las reformas que se exigen a todo trance y en un plazo muy perentorio de Turquía en favor de las provincias cristianas.

LONDRES 22 (madrugada).—Inglaterra, como todas las demás potencias que tienen representante en la conferencia de Constantinopla, se ha decidido al fin a imponer duras condiciones a Turquía, notándose entre ellas la ocupación de la Bulgaria por un cuerpo de ejército belga.

VIENA 22 (madrugada).—Las últimas noticias recibidas de Constantinopla acusan el más perfecto acuerdo entre los grandes potencias acerca de las condiciones que presentarán a Turquía. Créese en la paz, pues se duda que la Puerta siga obstinándose en vista del aislamiento en que queda.

CONSTANTINOPLA 22.—Los representantes de las grandes potencias propondrán unánimemente en la conferencia, que una comisión europea sea la encargada de veiar por la ejecución de las reformas en favor de los cristianos. Ocupará la Bulgaria, con el carácter de escolta de la comisión, un cuerpo de ejército compuesto de 6 000 voluntarios neutrales. Estas noticias son semi-oficiales.

SAN PETERSBURGO 22.—La nueva actitud en que la Gran Bretaña se ha colocado respecto a la cuestión de Oriente, obedece a los informes que sobre la situación de los cristianos súbditos de la Puerta ha adquirido el marqués de Salisbury de los consules ingleses de las principales poblaciones de las provincias sublevadas.

BERLIN 22.—En algunos puntos de Rusia, especialmente en la Lituania, progresa el movimiento de simpatía hacia poblaciones slavas. De Wilna, Minsk y Kovno, se han enviado entusiastas mensajes al czar.

PARIS 22.—Bolsa de hoy: 3 por 100 francés, 70,70; 5 por 100 id., 105,15; exterior, cupon Julio 1873, 16 1/2; id. Enero 1875, 14 5/8; consolidado inglés, 94.

—Bolsin: Obligaciones Banco y Tesoro, 433,65; exterior español, 14 1/8; interior id., 12.

BERLIN 22.—Al cerrar hoy el emperador Guillermo el Reichstag expresó en su discurso la confianza que tenía en la paz. Dijo que el éxito pacífico sería debido a su mediación y a la mutua benevolencia de las potencias.

PARIS 22.—Tiénesse la creencia de que la izquierda de la Asamblea habrá de ceder ante las imponentes votaciones del Senado, transigiendo respecto a los créditos suplementarios. Dominan las tendencias conservadoras.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Chiclana.

Hacienda.—Ley relativa a la enajenación y construcción de edificios públicos con destino al servicio del Estado.

Fomento.—Ley declarando obras de utilidad pública las de ensanche de las poblaciones.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando varios registradores de la propiedad.

NOTICIAS GENERALES.

Ha llegado a esta corte nuestro distinguido amigo y correligionario el senador D. Cipriano del Mazo.

— Dicese que la comisión que ha de dar dictamen

sobre el proyecto de ley relativo á la pignoracion de bonos, acepta el pensamiento de que estos sean aplicables al pago de los libramientos por suministro, obras públicas y demás expedidos por otros servicios del Estado.

— Anunciase una combinacion de funcionarios subalternos de Hacienda de la isla de Cuba.

— Un telegrama de la Habana dice que el dia 20 se presentaron á indulto en las Tunas 39 insurgentes de infantería sin armas.

— Se ha dispuesto que los médicos que han servido en cuerpos francos que ingresen por oposicion en sanidad militar, sean bajas en las nóminas de reemplazo para fin del corriente.

— Ayer ingresaron en el Banco de España 2.179.000 reales procedentes de Burgos.

— Las sesiones del Congreso han autorizado la lectura de las proposiciones de ley de los señores Alba Salcedo y Sedó, relativa la primera al Banco Hipotecario y la segunda al ferro-carril de Madrid á Barcelona por Cuenca y Teruel.

Probablemente serán apoyadas ambas por sus autores en la sesion de hoy.

Tambien hoy expondrá el Sr. Rico su interpelacion sobre la gestion económica, y el Sr. Candau sobre la cuestion arancelaria, que se refiere á los derechos de introduccion de los aceites de algodón.

— Hoy se cree que concluirá en el Senado la discusion de la ley de reemplazos, y hablará en contra el señor marqués de la Habana.

— En contra de la ley de bonos consumirán turno los Sres. Angulo, Sedó y Rute, á no ser que éste cediera su turno á otro diputado.

— Los turnos en contra del proyecto de ley relativo á las garantías, los consumirán por el orden que los citamos los señores marqués de la Vega d' Armijo, marqués de Sardoal y Romero Ortiz, terciando en el debate por alusiones personales los Sres. Sagasta y Castelar.

— En breve se reunirá la comision del Código penal militar para dar lectura del dictamen que ha de presentar al Congreso.

— Para formar una reserva de 100 cabos de mar de primera clase y 200 de segunda, se ha abierto un llamamiento, debiendo presentarse en las comandancias

de marina los que reuniendo las condiciones necesarias deseen alistarse.

— Enterado S. M. el rey de los estatutos de la sociedad *La constructora benéfica*, ha mandado se constituya á sus expensas una de las casas que se propone edificar tan laudable asociacion.

— El diputado Sr. Maspons y Labrús ha presentado á las Cortes la siguiente proposicion de ley pidiendo que en todas las capitales de provincia de primera clase se establezcan escuelas de secretarios municipales, sostenidas por el Estado. Dice así:

«Para ingresar en ellas los alumnos deberán sufrir un examen de doctrina cristiana, escritura y nociones de aritmética, geografía é historia ante un tribunal compuesto de profesores de los institutos de segunda enseñanza. La enseñanza durará dos años, y se expedirán los títulos correspondientes á los alumnos que hayan sido aprobados por el tribunal competente.

Para los efectos de este proyecto de ley se dividirá en cinco clases:

1.º Ayuntamientos de capitales de provincia de primera clase.

2.º Ayuntamientos de capitales de segunda y tercera clase.

3.º Ayuntamientos de cabeza de partido judicial y de poblacion que exceda de 8.000 habitantes.

4.º Ayuntamientos de poblaciones de 2.000 habitantes y que no pasen de 8.000.

5.º Ayuntamientos de poblaciones de 2.000 ó más habitantes.

Los sueldos serán: para los primeros 7.500 pesetas en las poblaciones que excedan de 200.000 almas y 6.000 pesetas anuales en las que no excedan de este número:

Para los de segunda 4.500 pesetas.

Para los de tercera 3.000.

Para los de cuarta 2.000.

Y para los de quinta 1.000.»

— Mañana tendrá lugar la tercera conferencia agrícola, á cargo del Sr. D. Antonio Sanchez Tirado, director de la Escuela de ingenieros de minas.

El tema será el siguiente: «Necesidad de cultivar preferentemente la plantas que reúnan mejores condiciones para la naturaleza de los terrenos y climas de cada localidad.»

— El reputado prestidigitador D. Fructuoso Canonje alcanzó anoche ante la numerosa concurrencia que

cotidianamente asiste á casa de un ex-ministro poeta, muchísimos aplausos en los difíciles juegos de naipes que tantos elogios le han valido, merced á la singular destreza con que los ejecuta.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ult. pres.
3 p. 100 int.	12.67	Bonos Tes.	58.25	Id de 1875.	06.00
Pequeños.	12.65	B. 2.º serie	58.25	Id. 20.000.	21.70
Fin de mes.	12.75	Id. pequen.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	12.95	Carp. prov.	87.00	Banco de E.	00.00
3 p. 100 ext.	13.45	Céd. hipot.	00.00	Cambios.	
Pequeños.	13.30	Carreteras y sociads.		L. á 99 d. f.	47.85
Mater. Tes.	00.00	Agos. 2.000	00.00	P. á 8 d. v.	5.00
D. del pers.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Barcelona.	2
Sis. Ayunt.	00.00	Obras públ.	00.00	Sevilla.	1 1/2
Oblig. mun.	00.00	Ferro-car.	22.00	Valencia.	1 3/4
Emp. Erl.	00.00	Id. Dic. 74.	21.90	Cádiz.	2
Billet. hip.	102.00	Id. de 1875.	21.65	Santander.	1 5/8
Id. de Cast.	00.00			Alicante.	1 1/4

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 22, cuatro tarde.—Interior contado 12,70 din.; id. fin corriente, 12,70 0/0; id. fin próximo, 12,77 1/2; cupones ext., 00 0/0 descuento; id. no conv., 75 1/4 idem, int. 78 3/8; bonos últimos 22 0/0 id.; carpetas de cupones, 27 1/4 id.; emp. 750 millones, 20 1/2 valor; séptimo grupo libramientos de guerra, 8 0/0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00 carpetas provisionales Banco y Tesoro, interior, 87,20 exterior 00,00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche se estrenó en el teatro de Apolo una zarzuela en tres actos titulada *Blancos y azules*, á beneficio de la señora Zamacois.

A pesar de que el libreto está bien escrito y tiene algun pensamiento bueno, y en la música se encuentran números tales como el duo del primer acto y la romanza del segundo; y á pesar de que se repitió el brindis del tercer acto, no creemos que la obra alcance muchas representaciones, si bien proporcionará algunas entradas á la empresa.

Los autores, que son del libreto los Sres. Nogués y Liern, y de la música los Sres. Caballero, Oudrid y Casares, fueron llamados al palco escénico al terminar el segundo acto, no presentándose todos por no hallarse en el local.

Los actores hicieron cuanto pudieron para salir airosos en sus respectivos papeles, distinguiéndose notablemente la señora Zamacois, que recibió coronas y ramos al terminar su romanza del segundo acto. La señorita Uriondo y los Sres. Obregon, Dalmáu, Ferrer y Banquells, prescindiendo de la falta de seguridad en su papel de la primera, y de las exageraciones del señor Obregon, no descompusieron el cuadro.

La entrada un lleno completo.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—54 de abono.—Turno par.—Fra-Diavolo.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 2.º de tres.—En el puño de la espada.—Mercurio y Cupido.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—Temores y sobresaltos.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—Blancos y azules.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—Madamas y lechuginos.—La confitera.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Norma.—Las preciosas ridículas.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La guia de forasteros.—El memorialista.—Las hijas de su padre.

ESLAVA.—A las 8.—Robo y evenenamiento.—El único ejemplar.—Una culebra de cascabel.—El amante espíritu.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—El nacimiento del Mesías.—La degollacion de los Inocentes.

CAPELLANES.—La Imperial, gran baile de máscaras de nueve de la noche á dos de la madrugada.

ALHAMBRA.—Gran baile de nueve de la noche á dos de la madrugada.

MARIONETTE.—A las 8.—La lumbreira de Belen ó el nacimiento del Hijo de Dios.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Victoria, vírgen y mártir.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

REGION DE ANUNCIOS.
PILDORAS INGLESA.
Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

LA TRENZA RUBIA.
Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.º, y se halla de venta en la administracion de *El Imparcial*, Mateute, 5; librería de Gujarró, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Puencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

APARATOS ELECTRICOS.
ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR.
Especialidad en electr. medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

LECANDA.
Vino finode mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.
Año XIII de su publicacion.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martinez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

SECRETOS E INTIMIDADES DEL CAMPO CARLISTA
EN LA PASADA GUERRA CIVIL.
POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 reales en Barcelona, 9 fuera.
Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Paulatino desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organizacion militar carlista.—Organizacion política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicacion y aduanas.—La corte de Durango: hononomia de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La Asociacion «La Caridad».—II. Hospitales y Barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volvió la guerra?—Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro: alocucion de D. Carlos.—Primera organizacion del carlistino armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Victoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendios.—Apéndices: I. Convenio para el canje de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa. Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la heligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del *Gustav*.—IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera.

VINO MACON
de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Casteli de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
Cuatro máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el local más grandioso que en su ramo se conoce en España. En sus almacenes entran los wagones del ferro-carril. Tramvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y de la mercancía. Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones, y últimamente en Filadelfia. Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, cuyo principal interés consiste en la conservacion del crédito de su mercancía, en la constancia de su fabricacion y en no elaborar clases en las cuales resulte el chocolate de menos coste con las primeras materias que entran en su confeccion. Puntos de venta: en las tiendas donde se leen los carteles de esta casa.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.
Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad; forestales, de paseo y de adorno. Coníferas, arbustos de todas clases, rosales, camelias, rhododendrons, etc. Especialidades: olivos herbíquines, moreras y viñas. Precios sumamente económicos. Para los pedidos, dirigirse á D. Francisco Vidal Codina, á cuyo cargo está el establecimiento.

OBRA EN PRENSA. CAMPAÑA DE CUBA (1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO, POR JUAN V. ESCALERA.
Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro. Se pondrá á la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre. Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST, ARENAL, 8.
Legítimos vinos de Champagne de las acreditadas casas viuda de Clicquot, Moët y Chandon, y G. H. Mumm. Grandes vinos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madeira, Oporto, Tokay, Jerez y Málaga. Completo surtido de licores finos de todas las marcas más acreditadas, Champagne, Rhin y Cognac espumoso. Estando en correspondencia directa con las casas productoras, se garantizan la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, Arenal, 8. JOSÉ ARANA, PROVEEDOR UNIVERSAL. Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor. 9.—Preciados.—9.

LA MAÑANA
En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folletos.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.

- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

CAFE NERVINO MEDICINAL
SECRETO ARABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, idropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluífero, por las enfermedades; es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de medicos, farmacéuticos y particulares acredita curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borrell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escolar, Ulzurrun, Just, Peligros, 4; S. Ocaña, Atocha, 53. Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100 en los oepósitos de Madrid y provincias.

DEPOSITO CENTRAL: DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MIMA, 18, MADRID. (Ag.)

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR. FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA PARA NIÑOS Y ENFERMOS.
Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias científicas de todos los paises.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el periodo de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutricion necesaria, como para los que, trascurrido aquel periodo, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestion.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3.º

DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España: En Madrid, farmacia de Carcerá, Príncipe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—(Ag.)

HISTORIA CONTEMPORANEA ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL
POR D. ANTONIO PIRALA.
Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.